ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA

OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 044-CMNC-2025

En la oficina de Contratación del Municipio de San Vicente del Caguán, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto procede a evaluar las ofertas presentadas a la invitación dentro del **PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No 044-CMNC-2025.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA) PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No 081 DEL 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA	**N° PROCESO:**	044-CMNC-2025	**AÑO:**	2025
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	15 de agosto de 2025 6:00:00 PM				

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 044-CMNC-2025, procede a rendir el informe de verificación final de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

N°	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	X		HUGO MUÑOZ VARGAS Y/O ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ	N/A	15/08/2025 5:21 PM	$ 39.858.000

En virtud de lo anterior, se procede con la evaluación de requisitos y calificación de la única propuesta allegada por el proponente HUGO MUÑOZ VARGAS Y/O ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.632.929 expedida en Florencia Caquetá y se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2. Documento de conformación de proponentes	N/A	N/A	N/A

3.	Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio.	X		Matrícula No: 61817 Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2007 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TEkDW5Q3U1
4.	Registro Único Tributario – RUT.	X		
5.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		Póliza No. 61-46-101035135
6.	Certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales	X		
7.	Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Vigente	X		No Reporta antecedentes
8.	Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente.	X		No Reporta antecedentes
9.	Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes
10.	Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes
11.	Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales	X		No Reporta antecedentes
12.	Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes
13.	Limitación MiPymes	N/A		El proceso no se limitó a Mipymes
14.	Fotocopia de la Libreta militar	N/A	N/A	
15.	Copia de la cédula de ciudadanía	X		
	RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1 SI	CUMPLIMIENTO Prop. 1 NO	OBSERVACIONES
Experiencia General: Los Proponentes deberán acreditar como experiencia general haber ejecutado y liquidado dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, relacionados con el suministro y/o compraventa de combustible.	X		
Experiencia especifica:	X		

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA

Los Proponentes deberán acreditar como experiencia especifica haber ejecutado y liquidado un (01) contrato de suministro y/o compraventa de combustible celebrados con entidades públicas y/o privadas, diferentes a los aportados en la experiencia general, cuyo objeto esté relacionado directamente con el suministro y/o compraventa de combustible, y que el valor sea igual o superior al 100% del P.O. del presente proceso.			
Establecimiento Abierto Al Público: El oferente deberá acreditar que cuenta con sede o establecimiento, ubicada en el perímetro urbano del Municipio de San Vicente del Caguán, con capacidad de entregar el suministro, en un radio menor o igual a 5 kilómetros, teniendo como referencia la dirección de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Vicente del Caguan, ubicado en Calle 4 No.4 – 65 Esquina, en el entendido de que un desplazamiento mayor de los vehículos a las zonas de tanqueo impacta rendimiento esperado de la relación kilometro galón y/o costo beneficio para las actividades ejecutadas en la localidad.	X		
RESULTADO: CUMPLE			

REQUISITOS FINANCIERA Y ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		NO APLICA
	SI	NO	
Oferta económica Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada a través de SECOP II. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las	X		

obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así: ✓ Oferta, debidamente diligenciado y firmado, Formulario que es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como **rechazado**. ✓ Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. ✓ La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. ✓ La oferta económica deberá tener una validez de 30 días. ✓ Si está obligado a IVA, establecerlo ✓ No se aceptarán propuestas parciales			
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador Designado, como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes, del único proponente el señor HUGO MUÑOZ VARGAS Y/O ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.632.929 expedida en Florencia Caquetá, dentro de Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 044-CMNC-2025, recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso al oferente en mención, cuya oferta se insta que cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, por el comité evaluador designado, siendo el veinte (20) de agosto de 2025.

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO, FINANCIERO Y DE EXPERINCIA	DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL	Jefe de la oficina de planeación	
JURÍDICO	LEIDY KARINA ESPAÑA CUELLAR	Abogada Contratista	